

Sesion 37.^a extraordinaria en 20 de Diciembre de 1893

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZEGERS DON JULIO

SUMARIO

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.—Cuenta.—El señor Presidente propone que se dedique esta sesión y la siguiente á la discusión de los presupuestos.—Queda así acordado, suspendiéndose el debate de la interpelación pendiente.—El señor Ossa pide que se acuerde retirar del proyecto relativo á la creación de nuevas diócesis la firma del señor Valdés Cuevas, por no haberse cumplido ciertas condiciones bajo las cuales había firmado Su Señoría.—Quedó así acordado.—Continúa la discusión del presupuesto de Marina y queda terminada.—Se entra á la discusión del de Industria y Obras Públicas y queda igualmente despachado, terminándose con ello la discusión de los presupuestos.—Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

Informe de la Comisión de Negocios Eclesiásticos sobre el proyecto de creación de nuevas diócesis.

Solicitud de vecinos de Coelemu en que formulan observaciones acerca de la división administrativa del departamento.

Se leyó y fué aprobada el acta siguiente:

«Sesión 36.^a extraordinaria en 19 de Diciembre de 1893.—Presidencia de los señores Besa y Arlegui.—Se abrió á las 3 hs. 45 ms. P. M. y asistieron los señores:

Bannen, Pedro
Barros Méndez, Luis
Campo, Máximo (del)
Concha S., Carlos
Correa Albano, José G.
Correa S., Juan de Dios
Cristi, Manuel A.
Díaz Besoain, Joaquín
Edwards, Eduardo
Gazitúa B., Abraham
González E., Alberto
González E., Nicolás
González Julio, A.
Guzmán I., Eugenio
Hevia Riquelme, Anselmo
Irrarrazaval, Carlos
Jordán, Luis
Lamas, Alvaro
Lisboa, Jenaro
Lyon, Carlos
Matte Pérez, Ricardo
Montt, Enrique
Ochagavía, Silvestre
Pleiteado, Francisco de P.
Richard F., Enrique

Risopatrón, Carlos V.
Robinet, Carlos T.
Rodríguez H., Ricardo
Romero H., Tomás
Rozas, Ramón Ricardo
Santelices, Ramón E.
Silva Vergara, José Antonio
Silva W., Antonio
Subercaseaux, Antonio
Tocornal, Juan E.
Trumbull, Ricardo I.
Undurraga, V. Francisco
Valdés Cuevas, Florencio
Valdés Ortíz, Ramón
Vial Ugarte, Daniel
Vidal, Francisco A.
Walker Martínez, Carlos
y los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, de Justicia é Instrucción Pública, de Guerra y Marina, de Industria y Obras Públicas y de Hacienda y el Secretario.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.º De cuatro mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero acompaña un proyecto de ley sobre división administrativa del departamento de Marihuán. Se mandó á Comisión de Gobierno.

En los otros comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos en que puede ocuparse el Congreso durante las actuales sesiones extraordinarias, los proyectos sobre colonización nacional; sobre creación de nuevas Diócesis; y sobre concesión de terrenos fiscales al ingeniero don Teodoro Schmidt. Se mandó agregarlos á sus antecedentes.

2.º De dos oficios de S. E. el Presidente de la República:

En el primero acusa recibo del protocolo firmado *ad referendum* entre los Plenipotenciarios de Chile y la República Argentina. Se mandó al archivo.

Con el segundo remite una solicitud de los vecinos de Talca sobre creación de una Diócesis. Se mandó agregar á sus antecedentes.

3.º De dos oficios del Honorable Senado:

Con el primero acompaña un proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cincuenta mil pesos en cubrir el exceso que ocasionará el servicio de varios establecimientos penales durante el presente año. Se mandó á Comisión de Gobierno.

En el segundo comunica que ha aprobado las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de ley que separa las funciones de secretario de las de relator del Tribunal de Cuentas. Se mandó al archivo.

4.º De un informe de la Comisión de Hacienda recaído en la solicitud de don Pedro Verdi sobre liberación de derechos para ciertos artículos. Quedó en tabla.

5.º De una solicitud de don Juan Agustín Palazuelos en que pide concesiones para construir un ferrocarril directo entre Santiago y Valparaíso. Se mandó á Comisión de Gobierno.

Antes de la orden del día el señor Vidal preguntó si había llegado á la Cámara una solicitud de desafuero en contra de Su Señoría; habiendo contestado el señor Arlegui (Presidente), negativamente, se dió por terminado el incidente.

El señor Risopatrón preguntó si se encontraba en esta Cámara un proyecto relativo al Cuerpo de Salvasidas de Valparaíso; habiendo contestado el señor Arlegui (Presidente), negativamente, se dió por terminado el incidente.

El señor Barros Méndez hizo algunas observaciones sobre un reglamento recién dictado para la adquisición de títulos de médico-cirujano. Contestó el señor Pinto (Ministro del ramo) y se dió por terminado el incidente.

Dentro de la orden del día, el señor Robinet desarrolló la interpelación que había anunciado sobre la conducta funcionaria del juez de Vallenar, y propuso el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«La Cámara acuerda enviar á la Corte Suprema de Justicia los antecedentes relativos al juez de Vallenar.»

Hicieron uso de la palabra, además del señor Robinet, los señores Pinto (Ministro de Justicia é Instrucción Pública), Tocornal don Juan E., Pleiteado y Walker Martínez don Carlos, que quedó con ella. Se levantó la sesión á las 6 P. M.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente informe de la Comisión de Negocios Eclesiásticos:

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Negocios Eclesiásticos ha estudiado la moción presentada por varios señores Diputados con el objeto de crear varias diócesis.

Cree vuestra Comisión que los antecedentes expuestos en el proyecto que informamos y las diversas peticiones que en distintas épocas se han presentado, ya al Congreso y al Gobierno, y el estar también en la conciencia de todos la urgente necesidad de atender los asuntos religiosos del país, justifican, de una manera evidente, la creación de las diócesis aludidas.

Para complementar esa moción tenemos el honor de pedirnos aceptéis el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para dirigir á la Santa Sede las preces de estilo á fin de que sean erigidas las diócesis de Iquique, cuya jurisdicción será la provincia de Tarapacá; la de Valparaíso, cuya jurisdicción será las provincias de Valparaíso y Aconcagua; la de Talca, que comprenderá las provincias de Talca, Curicó y Linares; y la de Imperial, que comprenderá las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín.

Sala de la Comisión, 20 de Diciembre de 1893.—*E. Edwards.*—*José Gregorio Correa A.*—*Juan de D. Correa S.*—*Ramón Valdés Ortúzar.*—*Macario Ossa.*—*Ricardo Matte Pérez.*

2.º De una solicitud de varios vecinos de Coelemu, en la que hacen observaciones sobre la división administrativa del territorio de ese departamento.

El señor MAC-IVER (don David).—Pido la palabra antes de la orden del día.

El señor OSSA.—Pido la palabra.

El señor ZEGERS (Presidente).—Permítanme los señores Diputados una observación.

Propongo que dediquemos la sesión de hoy y la de mañana á la discusión de presupuestos. No quedan sino dos días hábiles para el despacho de esta ley, y no hay en tabla, de preferencia, ningún asunto urgente que haya peligro en postergar.

En cuanto á la interpelación del honorable Diputado de Copiapó, creo que no habrá inconveniente de parte de su autor ni de la Cámara para aplazarla hasta después de aprobados los presupuestos.

Espero contar con la adhesión unánime de los señores Diputados para la proposición que he formulado, que consulta un poco nuestro deber y mucho el interés público.

El señor ROBINET.—Pido la palabra tan sólo para deferir á la indicación del honorable Presidente.

El señor ZEGERS (Presidente).—Agradezco al señor Diputado su benevolencia.

El señor OSSA.—Yo la había pedido con el mismo objeto, y accedo gustoso á la proposición del señor Presidente.

Había pensado también hacer una indicación, pero después de las palabras del honorable Presidente, la dejo para un momento más oportuno.

Ya que uso de la palabra, me permito rogar á la Cámara que acuerde retirar la firma del señor Valdés Cuevas de la moción relativa á la creación de nuevas diócesis, y que ha llegado informada por la Comisión de Negocios Eclesiásticos.

El señor Valdés Cuevas había firmado condicionalmente, y no han podido cumplirse los requisitos exigidos por Su Señoría. Por lo demás, repito, apoyo con gusto la indicación del señor Presidente.

El señor WALKER MARTINEZ (don Carlos).

—Yo no me opongo á que destinemos las dos sesiones de hoy y mañana á presupuestos. Sólo debo observar que la suspensión de la interpelación pendiente no depende de la voluntad de su autor sino del acuerdo de la Cámara. Además el señor Presidente se ha dirigido tan solo al señor Diputado de Copiapó, para solicitar su adhesión al aplazamiento de este negocio, y me parece que yo, que estaba con la palabra sobre él, tenía también derecho de manifestar opinión.

El señor ZEGERS (Presidente).—Su Señoría, que en este momento está con la palabra, puede expresar las opiniones que juzgue oportunas y convenientes.

El señor WALKER MARTINEZ (don Carlos).—Quiero decir simplemente que estando yo con la palabra respecto de la interpelación que se desarrolla en el orden del día, sin hacer cuestión de amor propio, y sólo para salvar buenas prácticas, tenía derecho á que se me consultase sobre el aplazamiento de aquel asunto.

El señor ZEGERS (Presidente).—Tiene mucha razón el honorable Diputado. La omisión en que he incurrido no tiene más excusa que el no haber asistido yo á la última sesión. Pero indudablemente, debí consultar á Su Señoría, seguro de que su respuesta había ser conforme con su patriotismo constante y ardiente.

El señor WALKER MARTINEZ (don Carlos).—Claro está que yo habría contestado conforme con mi patriotismo constante y ardiente.

El señor ZEGERS (Presidente).—No lo duda la Mesa, honorable Diputado.

El señor WALKER MARTINEZ (don Carlos).—Estamos de acuerdo, señor Presidente.

El señor ZEGERS (Presidente).—Si no hay oposición, quedará acordado que las sesiones de hoy y mañana se destinarán á la discusión de presupuestos. Acordado.

Voy á dirigir una súplica á los señores Diputados. Para dar toda eficacia al acuerdo que la unanimidad de la Cámara acaba de adoptar, es conveniente evitar en lo posible los incidentes previos.

El señor Mac-Iver, Diputado de Tarapacá, me había pedido la palabra antes de la orden del día.

Puede Su Señoría hacer uso de ella.

El señor MAC-IVER (don David).—Deseoso de complacer al honorable Presidente, dejaré para otro día las observaciones incidentales que me proponía desarrollar.

El señor ZEGERS (Presidente).—Doy las gracias al señor Diputado en nombre de la Cámara.

¿Algún señor Diputado desea usar de la palabra? Ofrezco la palabra.

Entraremos en la orden del día.

Continúa la discusión del presupuesto de Marina.

Se puso en discusión la partida 25, Sueldo de los sobrevivientes de la campaña restauradora del Perú, y fué aprobada tácitamente sin debate.

En la misma forma se aprobaron las siguientes:

Partida 26, Campaña de 1891.

Partida 27, Jubilados.

Partida 28, Varios gastos.

Partida 29, Gastos variables, gratificaciones diversas

Se puso en discusión la

Parti la 30, Reparación de buques y adquisición de artículos navales.

El señor GAZITUA.—Pido la palabra.

El señor ZEGERS (Presidente).—La tiene el señor Diputado de Aneud.

El señor GAZITUA.—En esta partida se consulta un ítem de 100,000 pesos para construcción y reparación de faros. Desearía que el señor Ministro de Marina me contestase qué plan tiene proyectado el Gobierno para iniciar la construcción de nuevos faros, si se piensa iluminar los puntos más importantes de la costa de Chile, cuál es el sistema que se adoptará y el importe aproximado del conjunto de estas obras. Naturalmente, no se puede contemplar á la ligera un proyecto de tanta magnitud, y si el honorable Ministro tiene el menor inconveniente para responder ahora mismo, podría quedar el ítem para segunda discusión.

El señor ORREGO (Ministro de Marina).—La suma de cien mil pesos para la instalación y construcción de nuevos faros consultada en el ítem 2 de la partida en debate, se destinará á construir el faro Evangelista, á la entrada del Estrecho por el Pacífico. Este faro debe ser de primer orden, pues, como se sabe, todos los navegantes buscan los islotes Evangelistas á fin de tomar el Estrecho.

Por el lugar en que tiene que ser colocado, casi inaccesible, el faro de los Evangelistas, ha sido calificada su construcción de obra formidable por el sub-inspector de faros señor Slight. Según los planos presentados, presupuestos y estudios y recientemente

hechos por este mismo funcionario, cuya competencia en la materia es reconocida, la erección del faro de los Evangelistas, á causa de las dificultades que ofrece para llevarlo á término, exigirá un gasto más ó menos de 10,000 libras esterlinas. Afortunadamente buena parte de los elementos necesarios para el levantamiento del faro fueron adquiridos y existen desde tiempo atrás en Arsenales de Marina.

Si los fondos presupuestos alcanzan, como es de esperarlo, se atenderá también á la construcción del faro de Punta Dungenes, á la entrada del Estrecho por el Atlántico. Este faro podrá ser de 3.º ó 4.º orden y de luz fija con el objeto de dejar en la oscuridad la parte peligrosa del lado acá del Estrecho.

Ocupándome ahora de los propósitos que abriga el Gobierno respecto del plan general de alumbrado á la costa, recordaré al honorable Diputado que no hace mucho ha sido presentado al Congreso un proyecto en que se pide autorización para erigir hasta 32 faros en los puntos que más lo requieran. El gasto calculado para la construcción de éstos es el de 68,000 libras esterlinas que se invertirán en el plazo de cinco años con el deseo de no hacer más sensible el gravamen que se impondrá al Erario.

El proyecto á que me vengo refiriendo se remitió al Honorable Senado, y como en esta Cámara hay pendiente una solicitud relativa también al alumbrado general de la costa, se tratará de obtener del Honorable Senado que envíe á esta Honorable Cámara aquel proyecto con el objeto de evitar así un doble estudio sobre una misma materia. Esta medida se impone además por cuanto se estima conveniente pedir que se complemente el proyecto del Ejecutivo con el restablecimiento de la contribución de faros y tonelaje suprimida hace algunos años en la discusión de la ley de contribuciones en la Cámara de Diputados.

Si las explicaciones que he dado no satisfacen al honorable señor Diputado, no tendría inconveniente en entrar en mayores detalles.

El señor GAZITUA.—Agradezco al señor Ministro sus explicaciones, que, como la Cámara lo habrá advertido, eran necesarias para poder votar en conciencia esta partida. Ya que el señor Ministro se ha referido á la solicitud particular que existe en la Cámara relativa á la construcción de faros, y al proyecto que sobre la misma materia ha presentado el Gobierno al Senado, recomiendo á Su Señoría el estudio de la cuestión de si será más conveniente ejecutar esa empresa por cuenta del Fisco, ó encargarla á la industria particular mediante ciertas condiciones.

Se dió por aprobada tácitamente la partida.

En la misma forma se aprobaron las siguientes:

Partida 31, Sueldos y pensiones eventuales.

Partida 32, Enganches

Partida 33, Transportes, fletes y enganches.

Se puso en discusión la partida 34, Gastos varios.

El señor ORREGO (Ministro de Marina).—El Senado ha refundido en uno solo los diversos ítem para gastos de escritorio y otros semejantes, destinando á ese fin cinco mil pesos. Esta cantidad es muy reducida: se han pedido propuestas para la provisión de útiles de escritorio para las oficinas marítimas, y de las propuestas presentadas, la más baja alcanza á 7,715 pesos y centavos. Como ve la

Cámara, no se podrá satisfacer el gasto con la suma aprobada por el Senado, y en consecuencia es conveniente elevarla á 8,000 pesos.

Hago indicación en este sentido.

El señor ZEGERS (Presidente).—¿Algún señor Diputado desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

Daremos por aprobada la partida.

Aprobada.

Daremos también por aprobada la indicación del señor Ministro.

Aprobada.

A continuación, se dieron por aprobadas sin debate las partidas siguientes:

«Partida 35, Imprevistos.

Partida 36, Gastos autorizados por leyes especiales.»

Se puso en discusión la partida 37, Gastos diversos.

El señor MONTT (don Enrique).—En esta partida merece observación el ítem 2, pago al señor Wolff...

El señor ZEGERS (Presidente).—Está suprimido ese ítem, señor Diputado.

El señor MONTT (don Enrique).—Entonces, nada tengo que observar, porque sólo iba á pedir que se suprimiera.

El señor ZEGERS (Presidente).—Si no hay observación, daremos por aprobada la partida.

Aprobada.

Pasaremos al presupuesto en oro.

Se puso en discusión la partida 1.ª, Contratados en Europa.

El señor ORREGO (Ministro de Marina).—Debo hacer indicación para que en esta partida se agregue un ítem, bajo el número 9, para pagar el sueldo de un dibujante, contratado el 18 de Octubre de 1892.

Este dibujante, que llegó en el vapor *Sorata*, fué contratado en Hamburgo, por encargo hecho á nuestra Legación, con motivo de que se hacía sentir la necesidad de una persona competente en el ramo para la dirección de faros.

El señor ZEGERS (Presidente).—Daremos por aprobada la partida con la indicación del señor Ministro.

Aprobada.

La partida 2.ª, Gastos varios, fué aprobada por asentimiento tácito de la Sala.

El señor ZEGERS (Presidente).—Queda terminada la discusión del presupuesto de Marina.

Pasaremos al presupuesto del Ministerio de Industria y Obras Públicas.

Se dieron por aprobadas las partidas:

1.ª, Secretaría.

2.ª, Consejo de Enseñanza Técnica.»

Se puso en discusión la partida 3.ª, Instituto Agrícola y estación agronómica.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Pido la palabra.

El señor ZEGERS (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Obras Públicas.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Ruego á la Honorable Cámara se sirva consultar un ítem nuevo que diga:

«Para premios al profesor de la Escuela Agrícola de Santiago, señor René Lefevre, 1,475 pesos.» Según lo ha manifestado el Tribunal de Cuentas, es ésa la cantidad que le corresponde á ese profesor.

Se dió por aprobada la partida con la indicación propuesta por el señor Ministro.

Puestas sucesivamente en discusión las siguientes partidas, se dieron por aprobadas sin modificación ni debate.

«Partida 4.ª, Escuela Práctica de Agricultura de Santiago.»

«Partida 5.ª, Escuela Práctica de Agricultura de Chillán.

Partida 6.ª, Escuela Práctica de Agricultura de Concepción.

Partida nueva, Escuela Práctica de Agricultura de Chiloé.

Partida 7.ª, Escuela Práctica de Minería de Santiago.

Partida 8.ª, Escuela Práctica de Minería de Copiapó.

Partida 9.ª, Escuela Práctica de Minería de la Serena.

Partida 10, Escuela de Artes y Oficios.

Partida 11, Escuela Profesional de Niñas.»

El señor SECRETARIO.—«Gastos variables.—Partida 12, Instituto Agrícola y Estación Agronómica.»

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Propongo á la Cámara que en esta partida agregue el siguiente ítem, que figurará como 4.º:

«Ítem 4 Para pago de los premios insolutos devengados por el director y profesor de agricultura y viticultura del Instituto Agrícola don René F. Lefevre..... \$ 10,025»

En apoyo de esta indicación obra la misma consideración que hice valer respecto de la partida 3.ª El Tribunal de Cuentas ha resuelto que el señor Lefevre tiene derecho á premios que ascienden á la cantidad que acabo de indicar.

Se dió por aprobada la partida con la indicación del señor Ministro.

Puestas sucesivamente en discusión las siguientes partidas, se dieron por aprobadas sin modificación ni debate:

«Partida 13, Escuela Práctica de Agricultura de Santiago.

Partida 14, Escuela Práctica de Agricultura de Chillán.

Partida 15, Escuela Práctica de Agricultura de Concepción.

Partida nueva, Escuela Práctica de Agricultura de Chiloé.

Partida 16, Escuela Práctica de Minería de Santiago.

Partida 17, Escuela Práctica de Minería de Copiapó.

Partida 18, Escuela Práctica de Minería de la Serena.

Partida 19, Escuela de Artes y Oficios.

Partida 20, Escuela Profesional de Niñas.

Se puso en discusión la partida 21, Quinta Normal de Agricultura.

El señor SILVA WITTAKER.—Desearía saber del honorable Ministro de Industria y Obras Públicas si la Quinta Normal puede ó no sostenerse con las entradas que produce. Yo creo que se invierte en ella una suma muy considerable al gastar 7,500 pesos. Desearía, como digo, conocer, por decirlo así, el debe y el haber de este establecimiento.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—La parte de cultivos de la Quinta se encuentra casi en su totalidad afecta á los establecimientos de enseñanza que allí existen y que son el Instituto Agrícola y la Escuela Práctica de Agricultura. Al lado de estos establecimientos hay, como se sabe, una parte que puede considerarse de receso, que es la que de ordinario se llama la Quinta, y que naturalmente, como comprenden los señores Diputados, no puede producir lo bastante para sostenerse por sí misma.

De manera que todas las entradas con que se hacen los gastos tienen que provenir del Erario Nacional, que invierte 7,500 pesos anuales con este objeto para los gastos de ornato, como mantenimiento de caminos y otros que no dan utilidad de ninguna clase. Los señores Diputados saben lo que cuesta el mantenimiento del jardín que existe frente al Congreso y no extrañarán, en consecuencia, que en el mantenimiento de los jardines é instalaciones de recreo de la Quinta, se gasten 7,500 pesos al año.

Por lo demás, si se pudiera presentar en un sólo cuadro las cuentas de entradas y gastos del Instituto, de la Escuela Práctica y de la parte propiamente de recreo, se vería que quedaba una fuerte suma á beneficio del Estado. Pero, obligado cada uno de los varios establecimientos que acabo de enumerar á presentar sus cuentas por separado, se comprende que la Quinta de recreo aparezca con sólo gastos, pues los diez centavos que se cobran á la entrada no pueden indudablemente alcanzar. La suma que proporciona el Estado de 7,500 pesos, es verdaderamente exigua si se toma en consideración lo que pueden importar los gastos de explotación en un establecimiento de esta clase. Sin esa suma, sería imposible mantenerlo en un buen pie; no podría hacérsele servir para nada.

El señor SILVA WITTAKER.—Yo agradezco, señor Presidente, las explicaciones que se ha servido dar el señor Ministro. Pero creo que, si se vigilara un poco más, se realizaría una verdadera economía. La parte que comprende el paseo es limitada y la extensión total de la Quinta es muy considerable; se hace, pues, necesaria una vigilancia más activa que, seguramente, dejaría utilidad.

El señor ROBINET.—Voy á hacer al señor Ministro la misma súplica que le he hecho en otros años á fin de que estudie la posibilidad de suprimir el pago por la entrada á la Quinta. Los diez centavos que se cobran, si bien nada significan para las personas acomodadas, son una dificultad seria para la gente del pueblo, que le impide ir á gozar del buen aire y entretenimientos del paseo.

Los otros dos paseos que existen en Santiago, el Parque y el Cerro Santa Lucía, son de propiedad municipal y la entrada á ellos es pagada.

Me parece que lo que rinde este ramo de entradas á la Quinta es muy poco; por consiguiente, no sería sensible renunciar á ellos con tal de hacer este verdadero beneficio al pueblo.

La razón que se dió el año pasado para no aceptar esta idea, consistió en decir que era de temer que hiciera la gente muchos daños en la Quinta. Yo, por mi parte, no tengo ese temor. A lo sumo podría abrigarse en los primeros días; pero con redoblar la vigilancia, desaparecería todo peligro.

El señor HEVIA RIQUELME.—Yo abundo, señor Presidente, en las mismas ideas del honorable Diputado por Copiapó; pero voy sólo á hacerle una rectificación.

Ha dicho Su Señoría que la entrada á los dos paseos municipales, el Parque y el Cerro es pagada. Hace algún tiempo, señor, que la entrada al Parque es gratis y lo mismo la del Cerro, excepto á las horas de función, para evitar abusos; el pueblo puede, pues, entrar á estos dos paseos sin pagar nada.

En el Parque sólo pagan los carruajes, y los individuos del pueblo no andan en carruajes. Entiendo que los caballos tampoco pagan.

El señor ROBINET.—Sí, señor; las caballos pagan.

El señor HEVIA RIQUELME.—Pero el pueblo no anda á caballo, señor.

El señor ROBINET.—El caballo es el vehículo del pueblo.

El señor HEVIA RIQUELME.—De todas maneras el propósito de Su Señoría se ha obtenido ya y sería que esta gratuidad de la entrada se extendiera también á la Quinta Normal.

El señor DAVILA LARRAIN.—(Ministro de Industria y Obras Públicas).—El año pasado ingresaron en arcas fiscales provenientes de la Quinta, más ó menos, 18,000 pesos; el cálculo de entradas para el año actual, cálculo que ha resultado más bien exiguo, es de más de 20,000 pesos. Este producto irá en aumento cada año y sobre todo crecerá mucho cuando las actuales plantaciones estén en actividad. Los artículos que se producen en los establecimientos de la Quinta, como el vino, las plantas, semillas, etc., van estando cada día mejor colocados.

En cuanto á la gratuidad de la entrada al paseo, debo decir que no es posible mirar la Quinta únicamente como un lugar de paseo. Su objeto principal es mantener en ella el Instituto Agrícola y la Escuela Práctica de Agricultura; sólo incidentalmente una parte sirve de paseo y éste se permite en cuanto no perjudica á los objetos primordiales del establecimiento. De modo que, á mi juicio, nos desviamos un poco del objeto real de la Quinta cuando la consideramos sólo como paseo. La entrada á la Quinta es ya gratis los días domingos y creo que eso basta.

Además, los días jueves han sido destinados para conceder entrada gratis á los alumnos de las escuelas y demás establecimientos de instrucción, que van allí con sus profesores, ya por vía de recreo, ya por vía de instrucción.

Por consiguiente, hay dedicados: los domingos para el pueblo, los jueves para las escuelas y los demás días están destinados á formar una pequeña entrada con el objeto de no descuidar las diversas atenciones del servicio.

Además los alumnos de la Escuela de Agricultura hacen ahí sus estudios prácticos y ahí trabajan. Creo, pues, que convendría, al menos por ahora, mantener el orden de cosas existente. Bien puede que más tarde sea hacedero lo que se insinúa.

El señor ROBINET.—Entonces, propongo al señor Ministro que se rebaje á la mitad, á cinco centavos, el precio de entrada al paseo.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Por mi parte, veré si es posible acceder al deseo del señor Diputado.

El señor RISOPATRON.—Voy tan sólo á agregar unas cuantas palabras á lo expuesto por el señor Ministro, y al hacerlo, es tan solo mi objeto referirme á la escrupulosidad con que son vigiladas las cuentas del Instituto Agrícola. Creo que pocas, muy pocas, serán las cuentas que se examinen con tanta escrupulosidad y vigilancia como las del establecimiento á que me refiero.

Los miembros del Consejo de este Instituto examinan mensualmente esas cuentas y llevan su minuciosidad al extremo de ver la calidad de los artículos que se adquieren, y hasta á hacer las averiguaciones del caso para cerciorarse de si el precio á que han sido obtenidos es el menor de los corrientes en la plaza.

Además de este examen, que, como se ve, no puede ser más prolijo y minucioso, sufren esas cuentas el del Tribunal de Cuentas, trámite forzado de toda cuenta de carácter público ó fiscal.

Cerrado el debate, la partida fué aprobada por asentimiento tácito.

Del mismo modo lo fueron las siguientes:

«Partida 22.—Sociedad Nacional de Agricultura.

Partida 23.—Sociedad agrícola del sur.

Partida 24.—Sociedad Nacional de Minería.

Partida 25.—Museo mineralógico.»

Se puso en discusión la partida 26, Sociedad de Fomento Fabril.

El señor DIAZ BESOAIN.—Llamo la atención del señor Ministro hacia la necesidad de instalar pronto el museo industrial, y creo conveniente elevar el ítem respectivo, porque con 2,000 pesos no se podrá hacer nada.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Creo que esta cantidad no es suficiente, pero estimo mejor dejar el ítem como ha sido aprobado por el Senado. En el año próximo se consultará un nuevo ítem con este mismo objeto.

Se dió por aprobada la partida y también lo fueron las siguientes:

«Partida 27.—Jubilados.

Partida 28 (variables).—Secretaría.»

Se puso en discusión la partida 29, Sociedad de Agricultura, de Minería y de Fomento Fabril.

El señor JORDAN.—Desearía que el señor Ministro se sirviera decirme si se ha aumentado el ítem 4 de esta partida á 15,000 pesos, cuando antes figuraba sólo con 4,000.

Creo que con esta cantidad basta y sobra para las atenciones del *aquarium* de la Quinta, y no veo por qué en este año esas atenciones vayan á demandar un gasto de 15,000 pesos.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de In-

dustria y Obras Públicas).—Este ítem ha figurado siempre con 7,000 pesos, pero el año pasado sólo figuró con 4,000 á causa de un error de copia no advertido oportunamente, y el saldo hubo que cubrirlo de imprevistos.

La suma de 4,000 pesos es del todo insuficiente para mantener el jardín zoológico á la altura que es necesario para que valga la pena de conservarlo. Se ha representado al Gobierno la triste situación en que se encuentra y se ha insinuado la conveniencia de dedicarlo en parte á la aclimatación en el país de diversas clases de aves extranjerías, cosa que al mismo tiempo de tener un interés nacional, dejará al establecimiento algún beneficio material.

Se ha manifestado también al Gobierno, por las personas encargadas del jardín, que con una suma menor de 15,000 pesos, será poco menos que inútil ó ilusorio tratar de conservarlo, y yo tengo también la opinión de que para regularizar las condiciones en que se encuentra actualmente, es necesario mantener la suma que se consulta en el presupuesto del Gobierno.

A mi juicio, no hay más que estos dos caminos que tomar: ó se mantiene el jardín y se consulta la suma indicada ó se le abandona completamente. Si la Cámara considera que no debe mantenerse este servicio, podría suprimirse el ítem respectivo, porque consultar con este objeto la misma suma que figura en el presupuesto actual equivaldría á su abandono. La Cámara resolverá lo que crea conveniente.

El señor JORDAN.—Yo desearía haber oído al señor Ministro que se inclinaba á que se redujera el ítem á la cantidad de 10,000 pesos siquiera; porque lo que nosotros tenemos con el nombre de jardín zoológico es una verdadera caricatura, y el *aquarium* no tiene sino el nombre de tal. Por estas razones creo que bastaría de sobra la suma de 10,000 pesos.

El señor ZEGERS (Presidente).—El señor Ministro ha dicho que preferiría que se suprimiera el ítem á su reducción.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida. Puesta en discusión la partida 30, Gastos varios, fué aprobada sin debate.

Se pasó á la sección de Obras Públicas y fueron aprobadas en la misma forma las siguientes:

«Partida 31, Dirección General de Obras Públicas.

Partida 32, Jubilados.

Partida 33, Dirección General de Obras Públicas (gastos variables).»

Se puso en discusión la partida 34, Caminos y vías fluviales

El señor SANTELICES.—Hago indicación, señor Presidente, para que se destinen 20,000 pesos de los 200,000 que consulta el ítem 4 de la partida en debate á la construcción de un puente sobre el río Bureo en el punto denominado el vado de los Granaderos en el departamento de Mulchén.

Esta indicación la abonan numerosas razones; pero para ser breve, sólo diré que el río Bureo es invadible durante la mayor parte del invierno, y por tal razón deja incomunicada gran parte del año la capital del departamento con las subdelegaciones de Pile, Rocalhue, Baquecha y gran parte de la de Picoltué.

El punto indicado ha sido estudiado por encargo del Supremo Gobierno y existe plano y presupuesto

para su construcción, de modo que su utilidad ha sido reconocida por el Gobierno mismo desde el año 1890, fecha del plano y presupuestos del ingeniero señor Otis á que antes me he referido.

Con la próxima llegada del ferrocarril á Mulchén gran parte del departamento de la Laja, con apropiadas vías de comunicación, podrán ir á Mulchén con mayores facilidades y corriendo menor distancia que los vecinos del mismo departamento.

Espero que el señor Ministro acogerá favorablemente mi indicación.

El señor DIAZ BESOAIN.—Por noticias que he recibido de personas respetables, he sabido que la construcción del puente sobre el río Teno marcha con mucha lentitud. Según el contrato celebrado por el Gobierno con los constructores del puente, éste debería ser entregado al tráfico público el 31 de Marzo próximo; pero, como he dicho, los informes que he recibido me hacen creer que la obra no estará terminada en esa fecha.

La utilidad de este puente y la conveniencia que habría en entregarlo al tráfico público en Marzo para que pudiera prestar sus servicios en la próxima cosecha, es evidente, y por esto me permito llamar la atención del Supremo Gobierno hacia la necesidad de que sea concluido en la fecha del contrato.

El señor JORDAN.—Desearía oír la opinión del señor Ministro respecto del puente en construcción sobre el río Loncomilla. Según he oído á vecinos autorizados, parece que este puente ha sido construído con el único propósito de favorecer á dos propietarios del otro lado del río, pues debió ser colocado frente á Villa Alegre, que es el punto en que se bifurcan todos los caminos, tanto el que va al sur como el que viene á Talca; y no sé realmente cómo el Gobierno autorizó este gasto y aceptó la ubicación del puente en un lugar que va á servir sólo á dos ó tres particulares.

Está colocado en la confluencia del río Loncomilla con el Maule, en el extremo norte del departamento, donde concluye todo tráfico, pues no hay una sola población por esos lados; sólo existen una ó dos viñas pertenecientes á los dos únicos propietarios que resultan beneficiados con el puente á que vengo aludiendo.

Yo desearía oír del señor Ministro las razones que justifican la colocación del puente en la confluencia de los ríos Loncomilla y Maule y qué motivos plausibles se tuvo presentes para no acceder á la solicitud de los vecinos del departamento, que pedían se ubicara frente á Villa Alegre.

El señor MONTT (don Enrique).—Tengo conocimiento, señor Presidente, de que por el paso de Villarrica á la República Argentina se hace actualmente un comercio que no baja de 500,000 pesos, figurando en él mercaderías nacionalizadas por un valor de 100,000 pesos, más ó menos. Bien se comprende, por estos datos, la importancia de mantener en perfectas condiciones el camino á que me vengo refiriendo, y de que el Estado le preste una atención preferente.

Los vecinos interesados en componer el camino de Villarrica han reunido una cantidad que es insuficiente, y justo es que el Estado contribuya al efecto con alguna subvención, que, según cálculos del señor In-

tendente de la provincia, no debería ser menor de 6,000 pesos.

Además, se me ha manifestado la conveniencia de que el Gobierno mande un ingeniero á fin de practicar ciertos reconocimientos, y de que se imponga de todas las necesidades de una vía de comunicación tan importante y que facilita un comercio considerable de tránsito entre Chile y la República Argentina.

Llamo, pues, la atención del honorable Ministro de Obras Públicas á la conveniencia de enviar un ingeniero á practicar un reconocimiento del camino de Villarrica y destinar una suma de 6,000 pesos con el objeto de hacer las reparaciones más urgentes, suma que puede deducirse del ítem 1 de la partida que se discute, de modo que no pueda calificarse como un desembolso extraordinario sino como un gasto imputable á los fondos generales destinados á costear el mantenimiento de caminos.

El señor JORDAN.—Tal vez sería más conveniente dejar la partida para segunda discusión á fin de que el señor Ministro de Obras Públicas pudiera estudiar los diversos puntos á que han llamado su atención los honorables Diputados que han hecho uso de la palabra.

El señor ZEGERS (Presidente).—El señor Ministro dirá si desea que quede la partida para segunda discusión.....

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Puedo satisfacer desde luego los deseos de los señores Diputados, y para proceder con orden empezaré por contestar al honorable Diputado por Carelmapu, que ha formulado indicación para que se destinen 20,000 pesos de los 200,000 que para puentes consulta esta partida á la construcción del puente sobre el río Bureo.

Debo hacer notar á la Honorable Cámara que, cuando se discutió, en el seno de la Comisión mixta, esta partida, se resolvió dividir en varios ítem la cantidad que antes se consultaba en globo, y dedicar un ítem especial á construcción y reparación de puentes, detallándose aquellos que era más urgente construir, según las informaciones de la Dirección de Obras Públicas.

Así se dijo:

La suma de 200,000 pesos consultada en el ítem 4, se destinará á la terminación de los puentes sobre el río Ñuble, entre Chillán y San Carlos; Loncomilla, en San Javier, y Teno en los Morrillos y construcción de puentes sobre el Tinguiririca en San Fernando; el Chimbarongo en las trancas, el Palpal cerca de Chillán; el Yumbel en id.; el Malleco, cerca de Angol; el Maipo en San Antonio, el Peñón; otro sobre el Juncal y otro sobre el Juncalillo en la cerranía de los Andes á la República Argentina.

No extrañe la Cámara que yo mire como un serio compromiso que el Ministerio no distraiga un solo centavo de la cantidad aquí consultada para la construcción de otros puentes que los expresamente nombrados en el ítem 4. Es de advertir que si se nombran estos puentes y no otros, es porque la oficina competente, después de un detenido estudio, ha estimado que la construcción de ellos es una necesidad inmediata. A pesar de todo, si sobrara alguna suma de la consultada en la partida, después de ejecutar

los trabajos en ella indicados, no veo por qué no podría destinarse á la construcción del puente á que se ha referido el honorable Diputado por Carelmapu. De los datos que tengo, resulta que ese puente es necesario, pero creo que no es la Cámara la corporación llamada á discutir cuáles son los trabajos más urgentes; hay una oficina pública, creada por una ley, para dictaminar sobre estos negocios.

En cuanto al puente en el río Teno, á que se ha referido el honorable Diputado por Curicó, debo decir á la Cámara que el retardo sufrido en su construcción ha sido por causas ajenas á la Dirección de Obras Públicas y del Ministerio.

Sabe el señor Diputado por Curicó, como la Cámara, que la construcción de los puentes de Loncomilla, de Chillán y de Teno, fué contratada por la administración pasada. Restablecido el orden después de la guerra civil, se impartieron órdenes para proseguir los trabajos, los que han seguido sin tropiezo.

Si se nota alguna demora en la conclusión del puente sobre el río Teno, ella es debida á modificaciones sustanciales introducidas en los planos; se ha dado á ese puente noventa metros más de longitud. Esto ha obligado á prorrogar el plazo de la entrega que debe verificarse el 31 de Marzo próximo. Es muy posible que pueda quedar terminada dicha obra antes de la fecha recordada.

Retiriéndome á las observaciones del honorable Diputado por Caupolicán, acerca del puente de Loncomilla, debo repetir que el Ministerio de mi cargo se encontró con un contrato que debía cumplirse. Sin embargo, me puse al habla con el Director de Obras Públicas con el fin de rescindir el contrato tocante al puente sobre el Loncomilla, pero esto no se pudo hacer á pesar de los deseos que me animaban, pues tenía conocimiento de los hechos apuntados por el honorable Diputado.

En cuanto á las indicaciones hechas por el honorable Diputado por Valdivia, referente á la reparación del camino de Villarrica, debo manifestar que dentro del criterio del Gobierno hay el deseo de atender todos los caminos públicos más importantes como las vías de comunicación internacional, apertura de otras que faciliten el acceso á los ferrocarriles, formación de caminos en los terrenos fiscales que deben rematarse, así como sendas en los cerros y cordilleras. Es éste el propósito del Gobierno y á él deberá ajustarse sus procedimientos.

Además debo advertir que, según la ley de municipalidades, deberán estar á cargo de éstas la reparación y conservación de los caminos; pero de todas maneras creo que es deber del Gobierno atender las vías más importantes de comunicación. Por esto creo que no habrá inconveniente para acceder á la petición hecha por el honorable Diputado por Valdivia á fin de reparar el camino de Villarrica que une á Chile con la República Argentina.

Hay otro paso, en la cordillera de esa misma provincia, que está en estudio; y, al tomar una resolución, sería conveniente proceder á ejecutar las obras necesarias, no sólo en el paso de Villarrica sino en este nuevo, á que me refiero.

Creo que las explicaciones dadas bastarán á los señores Diputados; pero si necesitaran otras, tendría mucho gusto en complacer á Sus Señorías.

El señor SUBERCASEAUX.—Yo estimo, señor Presidente, que la cantidad consultada en esta partida no será bastante para satisfacer todas las necesidades del ramo de caminos. Es evidente que el señor Ministro, para fijar esa cantidad, ha debido proceder con el estudio necesario; pero hay una idea que no debe haber tenido presente y que voy á proponer á la Honorable Cámara.

Actualmente el Estado vende, cada año, terrenos de la frontera cuyo valor alcanza á tres ó cuatro millones de pesos. La verdad es que esos terrenos se venden á vil precio, con motivo que se ponen en licitación sin buenas comunicaciones ni medios fáciles de explotación, y que, si antes de venderlos, se trazaran los caminos y se tomaran otras medidas tendientes á facilitar la explotación, alcanzarían en el remate valores que tal vez subirían de seis ú ocho millones.

Por este motivo, yo me permitiría hacer indicación para que se consulten 120,000 pesos más en la partida en debate. El señor Ministro podría aplicar el exceso consultado á la construcción de vías de comunicación en los terrenos que se hayan de rematar, con lo cual, en vez de hacer un gasto, se haría en realidad una inversión sumamente reproductiva.

Sucede que esos terrenos del sur se venden á precios ridículamente bajos, porque para explotarlos después hay necesidad de hacer muy fuertes desembolsos en vías de comunicación. Sin ir más lejos, tratándose del camino de Villarrica á que se refería el honorable Diputado de Valdivia, para el cual pedía Su Señoría la cantidad de 6,000 pesos y los vecinos piensan contribuir con otro tanto, toda esa cantidad y algo más será siempre insuficiente porque, para reparar ese camino y dejarlo en estado de prestar los servicios que debe llenar, se necesitan más de 30,000 pesos.

El señor MONTT (don Enrique).—Permítame el señor Diputado.

Si yo indiqué la suma de 6,000 pesos, es porque el Intendente de la provincia, que ha recorrido el camino con personas que pueden formarse idea clara del costo de las reparaciones, me ha dicho que la suma indicada bastaría para las necesidades más urgentes.

El señor SUBERCASEAUX.—Haciendo el pequeño gasto anual que he indicado, se obtendrían pingües ganancias en los próximos remates. Se sabe que el Estado va á rematar de trescientas á cuatrocientas mil hectáreas en cada uno de los años 1894, 1895 y 1896, las cuales, presentadas en la forma en que se hace actualmente, sólo obtendrán precios de diez pesos por hectárea, y provistas de comunicaciones y facilidades para la explotación tendrán precios muy superiores.

Esta es la principal razón que he tenido para proponer que se aumente en 120,000 pesos el monto del ítem I de la partida de caminos.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Tomo nota de las observaciones que ha formulado el honorable Diputado por Santiago. Comprendo perfectamente la necesidad que ha manifestado Su Señoría; pero el estado económico del país no permite satisfacerlas todas de la manera debida. Esta consideración, y no el deseo-

nocimiento de las verdaderas necesidades del país, es lo que obliga a mantener una suma reducida en el presupuesto.

El señor ZEGERS (Presidente).—¿Insiste el honorable Diputado de Carelmapu en su indicación?

El señor SANTELICES.—Pido la palabra.

El señor RISOPATRON.—Pido la palabra.

El señor ZEGERS (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado de Carelmapu.

El señor SANTELICES.—La cedo a mi honorable colega el Diputado por Mulchén.

El señor RISOPATRON.—Aunque he notado que el honorable Diputado de Carelmapu insinuó su voluntad de usar de la palabra, acepto la cortesía con que me permite hablar antes que él, porque me propongo modificar su indicación en un sentido que le hará más aceptable por parte del señor Ministro, al mismo tiempo que no perjudicará a la realización de la obra que él ha recomendado.

El señor Ministro ha dicho que reconoce la necesidad y la urgencia del puente sobre el Bureo de que se trata, y expresó también que si fuera posible atendería a su construcción con los dineros que consulta esta partida, sin perjuicio de las construcciones que ha prometido ante la Comisión mixta.

Me parece que si el puente del Bureo se enuncia en la lista que el señor Ministro ha presentado, bastaría con ello, pues de este modo ya quedaría establecido que la obra se llevara a cabo, si no del todo en el año próximo, en la parte que alcance a lo menos.

Modifico, pues, la indicación en este sentido.

El señor ZEGERS (Presidente).—Hago presente al señor Diputado que en el texto del proyecto de presupuestos no aparece la enumeración a que se ha referido Su Señoría.

En consecuencia, se tomó en cuenta en la Comisión mixta, como razón de esta parte del proyecto, y el señor Ministro prometió tenerla presente.

También ha dicho el señor Ministro que tendrá en cuenta el puente a que se ha referido el honorable Diputado de Carelmapu.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—La declaración que he hecho es suficiente para el señor Diputado de Mulchén. Cuando hice uso de la palabra anteriormente, dije que emprendería de preferencia los trabajos de los puentes enumerados en la Comisión mixta, y que si había fondos suficientes, los aplicaría al puente indicado por el honorable Diputado de Carelmapu.

El señor SANTELICES.—Perfectamente; acepto la proposición del señor Ministro.

El señor RISOPATRON.—Yo también la acepto.

El señor SANTELICES.—Tenía entendido lo mismo que el señor Ministro que la enumeración a que se refería no estaba en la ley sino sólo en la opinión de Su Señoría.

Debo agregar unas pocas palabras para manifestar las razones que hacen más aceptable la idea de dar preferencia al puente sobre el Bureo.

De todas las construcciones de puentes consultadas en la partida en debate, sólo uno de los nuevos puentes corresponde a las provincias del sur, que ocupan el territorio de lo que fué la Araucanía; todos

los demás corresponden a las provincias del centro, a pesar de que en aquéllas los terrenos se están entregando recién a la industria y necesitan de todo género de protección; mientras que las centrales vienen gozando de ella hace muchos años.

Actualmente, para ir de Nueva Imperial a Carahue es necesario atravesar el río Cholchol, que es invadable, en lancha, y ni siquiera se ha estudiado la construcción de un puente tan indispensable como ése.

He pronunciado estas pocas palabras para hacer más palpable el deseo de atender las necesidades de esas provincias del sur; y como he aceptado la idea del señor Ministro, retiro mi indicación.

El señor SILVA WITAKER.—¿Ha hecho indicación el honorable Diputado de Santiago para que se aumente la suma de esta partida?

El señor SUBERCASEAUX.—Sí, señor Diputado; en 120,000 pesos.

El señor SILVA WITAKER.—Acepto la indicación; pero rogaría al señor Ministro que se sirviera atender las necesidades de las provincias del norte.

Quiero también llamar su atención hacia esta partida, destinada a caminos, que algunos señores Diputados han refutado, porque consideran que este es un gasto improductivo. Me parece que lo que se destina a caminos tiene un objeto especialmente reproductivo; pues ellos facilitan el acarreo de los productos de un punto a otro y facilitan las transacciones comerciales. Por esto considero de necesidad aumentar esta partida; a mi juicio, no debe hacerse cuestión de pesos más ó pesos menos, cuando se trata de facilitar las comunicaciones.

Pero noto, señor Presidente, que casi toda esta partida está destinada a los caminos del centro y sur de la República, y que han olvidado, casi por completo, los caminos del norte. Así por ejemplo, el puerto de Caldera posee un rico mineral de grande importancia que hoy día tiene cerradas sus puertas porque su explotación se ha hecho muy costosa a causa de faltar caminos que faciliten el acarreo. Los trabajos de explotación se han ahondado considerablemente en este mineral, razón por la cual los costos de producción han aumentado también. Construyendo un buen camino se abaratarían mucho los fletes y se compensarían de esta manera los crecidos gastos de explotación. Con la apertura, pues, de caminos carreteros, se conseguiría que la actividad industrial volviera a los establecimientos que se encuentran hoy día paralizados.

Acepto, por tanto, la indicación propuesta por el honorable Diputado por Santiago señor Subercaseaux para aumentar esta partida; pero rogaría al señor Ministro de Industria tuviera a bien acordar el viaje de algún ingeniero para que se traslade a aquellos lugares y determine la ubicación de los caminos que haya necesidad de construir.

El señor JORDAN.—Desearía saber del señor Ministro de Industria si en la construcción del puente sobre el Loncomilla van a gastarse los doscientos mil pesos que se consultan en este ítem.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Se gastarán sólo noventa mil pesos.

El señor JORDAN.—De las palabras del señor Ministro deduzco que este puente no obedece á ninguna necesidad del servicio público.

El señor Ministro alega como única razón para llevarlo á cabo el hecho de estar contratado; pero si esto es exacto, también lo es que la ubicación de este puente no está determinada, lo que debe hacerse tomando en cuenta las necesidades del departamento de San Javier, colocándolo en el puente por donde pueda tener salida la población de Cauquenes. De otra manera los dineros que se gasten serán como arrojados á la calle; porque en donde se le quiere colocar, no vendrá á prestar servicio alguno á las poblaciones del otro lado del Loncomilla. Para ello sería menester que el puente se colocara frente á la población de Villa Alegre. De lo contrario el puente no servirá de nada.

He creído necesario hacer estas advertencias para que, si no se cambia la ubicación acordada, caiga la responsabilidad sobre quienes tienen este negocio en sus manos.

Colocando este puente tres ó cuatro leguas más arriba del puente elegido, este puente sería de mucha utilidad; pero en el punto elegido sólo vendrá á servir los intereses particulares de dos ó tres propietarios.

Estas afirmaciones que hago son estrictamente exactas, y el señor Ministro y quien quiera puede comprobarlas. Se quiere colocar el puente en la confluencia de dos ríos y en lugar que no conduce á ningún camino público ni vecinal. Para aprovechar lo sería menester construir caminos por entre los cerros. Es, por tanto, éste, un puente de lujo que no conduce á ningún camino al otro lado del Loncomilla. En tanto que en el lugar que indico como conveniente para su colocación hay un tráfico diario muy considerable y lanchas que prestan el importante servicio que el puente prestaría colocado en este lugar. El número de personas que diariamente atraviesan este río por este punto no baja de tres mil.

Dejando constancia de todas estas observaciones pasaré á ocuparme de la indicación del honorable Diputado por Santiago señor Subercaseaux.

Yo la acepto, siempre que el honorable Ministro de Industria incluya entre los puentes que deban construirse y estudiarse el puente que debe construirse entre Achibueno y Loncomilla.

El señor VIDAL.—Me permito preguntar al señor Ministro de Obras Públicas si entre los puentes que el Gobierno se propone atender con los fondos de esta partida figura el puente sobre el Chimbarongo, en el lugar llamado las Trancas.

El señor ZEGERS (Presidente).—Está en la lista, señor Diputado, de los enumerados por la Comisión.

El señor VIDAL.—Si es así, sólo tendré que agregar, para que el señor Ministro se sirva tenerlo presente, que la construcción de aquel puente es de bien calificada urgencia, pues está destinado á salvar la situación anómala en que hoy día se encuentra la subdelegación de Santa Cruz, la más importante del departamento de Curicó.

La población de Santa Cruz, señor Presidente, que sirve de cabecera á la comuna de este mismo nombre, está á solo cuatro cuadras de la línea férrea de la Palmilla, pero interceptada por el estero Chim-

barongo, que no es vadeable en una buena parte del año. Por la falta de un puente sobre el estero, frente á la población de Santa Cruz, todo ese importante vecindario se ve obligado á hacer un gran rodeo para llegar al ferrocarril.

Por esto me permito estimular el reconocido celo del señor Ministro para que cuanto antes se lleve á cabo aquella obra y le preste una atención preferente.

El señor SUBERCASEAUX.—Parece que el honorable Diputado por Caupolicán está equivocado en cuanto al alcance de mi indicación, pues parece creer que ella se refiere á los puentes, y yo sólo he hablado de caminos.

El señor JORDAN.—Así lo he entendido; estoy de acuerdo con Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ HERRERA.—Yo desearía llamar la atención del señor Ministro de Industrias sobre un puente que conviene construir en la parte baja del estero de Chimbarongo frente al lugar llamado Convento Viejo.

Por encargo del honorable Diputado por San Fernando hago indicación, aunque no tengo conocimiento personal de los antecedentes ni de aquella localidad, para que se aumente esta partida en doce mil pesos á fin de que se construya un puente en el lugar indicado, advirtiendo que sobre él se han hecho ya algunos estudios.

El estero de Chimbarongo es casi invadable en toda su extensión; y sólo en la estación del verano puede atravesarse en algunos puntos.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—El puente que Su Señoría solicita se encuentra en estudio; y como este puente es pequeño, creo que quedará concluido en la parte baja, frente á las Trancas, durante el año en curso.

Para construir los demás puentes que en aquella localidad se proyectan, se pidió informe al Intendente de la provincia; pues hay un tercer puente en perspectiva, frente á San José de Toro.

En vista del informe, y no creyendo este Ministerio que en un solo departamento se construyeran tantos puentes cuando hay otros que también lo reclaman, se creyó prudente construir sólo el más indispensable ó que mayores servicios prestara.

De modo pues que, sin desconocer la necesidad de otros puentes, se ha acordado dar preferencia al que va á construirse en las Trancas, para lo cual serán necesarios no menos de 16,000 pesos.

El señor RODRIGUEZ HERRERA.—Después de las explicaciones dadas por el señor Ministro, voy á retirar mi indicación en la confianza que Su Señoría tendrá presente las necesidades que acabo de representarle para que el puente indicado se construya en cuanto los recursos lo permitan.

El señor ZEGERS (Presidente).—Si no hay inconveniente, se dará por retirada la indicación.

Retirada.

El señor OSSA.—Como he visto que se han presentado ya varias indicaciones y como á mi vez tengo que hacer otra, desearía que esta partida se aumentara en 100,000 pesos más.

Hace tiempo, cuando el señor Barros Luco era Ministro de Obras Públicas, en una conversación

privada con Su Señoría le pedí la constracción de un puente que uniera el pueblo de Buin con el de San Bernardo, construcción indispensable para la comunicación de esta ciudad con los pueblos del sur.

El señor Ministro me prometió entonces que se concluiría el puente para el ferrocarril, que se construye actualmente sobre el río Maipo, y que se podría aprovechar ese puente siempre que los vecinos contribuyeran con algo para la realización de la obra.

Los vecinos de Maipo y Victoria están dispuestos á hacerlo, y al efecto han elevado una solicitud en este sentido á los respectivas municipalidades para que á su vez las envíen al Presidente de la República.

Llamo, pues, la atención al señor Ministro de Obras Públicas hacia la urgente necesidad de construir el puente á que me he venido refiriendo; los traficantes de esos lugares necesitan recorrer grandes distancias para tomar el camino que han de continuar.

Con la construcción que solicito tomaría un impulso considerable la industria y el comercio de aquellas comarcas.

Ruego al señor Ministro que tome nota de las observaciones que acabo de formular, y á la Honorable Cámara que se sirva aumentar la partida siquiera en 100,000 pesos. Hago indicación en este sentido.

El señor TOCORNAL (don Juan Enrique).—Yo votaré en contra de las dos indicaciones que se acaban de formular.

El señor SUBERCASEAUX.—Pero la mía nó, señor Diputado, porque es necesario que aprovechemos la presencia del señor Ministro de Industria en el Gabinete; pues Su Señoría ha hecho la mejor inversión posible de los caudales públicos.

El señor TOCORNAL (don Juan Enrique).—Pues cabalmente la primera razón que tengo para oponerme á las indicaciones formuladas es para no poner al señor Ministro en el duro trance de ser *aprovechado* por los señores Diputados.

Las cantidades que se piden son excesivas, y esto precisamente en el momento que se trata de hacer ahorros.

Por otra parte, si tomamos como razón suficiente las necesidades de un departamento, deberíamos dar cabida á todas las indicaciones; porque no faltan en ningún departamento necesidades atendibles y premiosas, y cada Diputado cree que las de su departamento son las premiosas que deben atenderse.

El señor SUBERCASEAUX.—Su Señoría no estaba presente cuando tuve el honor de hacer mi indicación. El objeto de ésta es satisfacer necesidades indispensables, que vendrán á beneficiar al Gobierno mismo, á la nación entera.

Gastando el Gobierno unos cien mil pesos más que los consultados en esta partida, tendrá una producción equivalente á 2.000,000 de pesos por el aumento de precio que adquirirán los terrenos que han de ser vendidos y que quedarán en condiciones mucho más favorables para ser cultivados.

Así, si Su Señoría se interesara por la compra de alguno de esos lotes, daría con gusto mayor precio que lo que valen en la actualidad, si estuvieran las tierras en situación de ser explotadas inmediatamente, precio que no daría indudablemente el señor Di-

putado por los terrenos que se venden sin dichas facilidades.

De manera, pues, que mi indicación no va á gravar al Fisco sino, por el contrario, á ser muy reproductiva; no es sino la repetición de uno de los puntos del informe de la Comisión Parlamentaria que fué al sur. Esta idea se discute hace mucho tiempo, y ha ocupado y ocupa la atención de las personas ilustradas de la frontera.

El señor TOCORNAL (don Juan Enrique).—Las observaciones del señor Diputado son muy justas, pero sólo en absoluto; pues el mismo criterio que emplea Su Señoría para sostener su proposición, podría seguirse para sostener que debieran aumentarse todas las partidas de esta naturaleza, para propender al desarrollo industrial y mercantil del país. Así podría defenderse la construcción de ferrocarriles por toda la República, que también producen al Estado muy buenas rentas.

Así se podría discurrir para sostener el argumento de algunas otras partidas; pero, entre tanto, el deber de la Cámara, hoy por hoy, es no recargar el presupuesto.

De otro modo el señor Ministro se vería completamente acosado por una serie de indicaciones cuya causa serían las necesidades de este ó aquel departamento. Si fuéramos á aprobar todas las indicaciones, para satisfacer á los señores Diputados que las formulan, habría probablemente necesidad de construir cinco puentes por cada departamento.

Así serían de más fácil acceso los diversos departamentos, sobre todo en la época de las elecciones; los candidatos de la representación nacional podrían transportarse con más facilidad de un punto á otro.

Yo creo que, por el contrario, debemos estar por las economías, que son la base de la buena administración. No estaré por la construcción de puentes ni arreglos de caminos, por más que tenga que llegar á nado á algún departamento.

El señor MONTT (don Enrique).—Me congratulo de que la insinuación que tuve á bien hacer al señor Ministro haya estado de acuerdo con las ideas de Gobierno.

En efecto, indicaba Su Señoría que el Gobierno, aun cuando se había dictado la ley de Municipalidades que deja á estas corporaciones el cuidado de los caminos de su distrito, estaba, sin embargo, dispuesto á atender de preferencia los caminos de la cordillera, y agregaba, en comprobación, que se haría el camino de Villarrica á la República Argentina, y que se enviaría á un ingeniero y se concederían los fondos necesarios.

Acepto con gusto la promesa del señor Ministro y le doy las gracias.

Debo además declarar á la Cámara que no he hecho la observación con propósito alguno electoral, como se pretende hacer creer por algún miembro de esta Cámara.

El señor TOCORNAL (don Juan Enrique).—No he dicho tal cosa.

El señor MONTT (don Enrique).—Por el contrario, el móvil que me ha guiado al hacerla es de alto interés público, sin mezcla alguna de propósitos mezquinos.

Tengo la íntima convicción de que, cuando por

una idea se va á servir un alto interés público, debe tratarse de realizarla á toda costa, aun cuando se alegue por alguien que ella se hace, no por impulsos patriotas, sino con fines electorales.

A pesar de esto, pues, persisto en mi indicación.

El señor JORDAN.—Deseo llamar la atención del señor Ministro de Industria á un camino que no tiene carácter electoral; es el que va de Curicó á la República Argentina. Este paso, que se llama del Planchón, está en completo abandono, á pesar del mucho tráfico que tiene y del comercio que por él se hace.

El señor ZEGERS (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Aprobada la partida.

En votación la indicación del honorable Diputado de Santiago, señor Subercaseaux, para aumentar esta partida.

El señor SECRETARIO.—El resultado de la votación es: 11 votos por la afirmativa y 17 por la negativa.

El señor ZEGERS (Presidente).—Rechazada.

En votación la indicación del señor Ossa para aumentar en 100,000 pesos el ítem 4.

El señor SECRETARIO.—El resultado de la votación es: 2 votos por la afirmativa y 27 por la negativa.

El señor ZEGERS (Presidente).—Rechazada la indicación.

Se puso en discusión la partida 35, Gastos varios.

El señor ZEGERS (Presidente).—¿Algún señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Aprobada la partida.

Se puso en discusión la partida 36, Canalización del Mapocho.

El señor ROBINET.—¿Será éste el último gasto que va á hacerse en la canalización del Mapocho?

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Dentro del desarrollo actual de los trabajos será el último; pero faltan otros muchos que hacer para darla por concluída, como ser puentes, barandas y otras obras que se proyectan, como ser la formación de las avenidas, paseos, etc.; en lo que será necesario invertir como 400,000 pesos. Pero el Gobierno, por ahora, no está dispuesto á hacer estos desembolsos.

El señor SANTELICES.—Yo rogaría al señor Ministro que se sirviera determinar la línea que deberán seguir los edificios de las riberas del Mapocho.

En la actualidad hay muchas personas que desean edificar y que no pueden hacerlo porque no saben cuál sea la línea de las avenidas.

Esta determinación ha quedado sujeta á las alternativas y dilaciones que ha sufrido el proyecto de transformación de la ciudad de Santiago, que tal vez demorará mucho más.

Por lo tanto, considero prudente desmembrar de dicho proyecto la parte relativa á la línea de los edificios que se construyen á las márgenes del Mapocho.

Yo no sostengo ésta ni aquélla línea; pero deseo que se fije alguna por medio de una ley, porque los propietarios no saben á qué atenerse, ni hay quien

quiera exponerse en tener que rectificar después su edificio.

Deseo, pues, que si ello es posible, se fije esta línea cuanto antes.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Se han dado ya los pasos necesarios en este sentido.

Al efecto, se ha formado un plano, el que se ha puesto en conocimiento de la Municipalidad para que le preste su aprobación.

El señor SANTELICES.—Doy las gracias al señor Ministro.

Se dió por aprobada la partida tócitamente.

Se puso en discusión la partida 37, Ferrocarriles en explotación.

El señor JORDAN.—Pido segunda discusión para esta partida porque tengo algunas observaciones que hacer sobre ella.

El señor ROBINET.—Yo rogaría á Su Señoría que no pidiera segunda discusión, á fin de no retardar la aprobación de los presupuestos.

El señor JORDAN.—Mañana se podrá continuar discutiéndolas.

El señor ZEGERS (Presidente).—La Cámara parece deseosa de no retardar esta aprobación.

El señor JORDAN.—Es que necesito, señor Presidente, hacer algunas observaciones; pero á fin de complacer á mis honorables colegas, voy á formularlas desde luego.

Para convencerme de que este servicio de los ferrocarriles es deficiente y su explotación desventajosa, he tenido á la vista la Memoria del Director del ramo, correspondiente á 1892.

Según este documento, la entrada

bruta habida durante el año asciende á.....	\$ 9.671,195 38
Los gastos durante el año.....	9.125,280 53

La ganancia líquida..... \$ 545,914 85

que equivale á un 0.69 por ciento.

El producto bruto por kilómetro es de 8,760 pesos 14 centavos y los gastos de 8,265 pesos 65 centavos por kilómetro.

Comparando este producto con el de otros ferrocarriles en Estados Unidos, es más ó menos igual, no así el de gastos, que en Estados Unidos en el año de 1887 fué el 64.45 por ciento de las entradas y aquí en el año 1892, 99.31 por ciento de las entradas.

Llamo la atención que para explotar ferrocarriles más ó menos fáciles, se gasta en la explotación el 99.31 por ciento de las entradas.

Este gasto de explotación tan subido se debe en su mayor parte, á mi juicio, á un viejo y gastado sistema que exige pronta reforma.

Para comprobar este aserto, doy á continuación los datos siguientes:

La administración del ferrocarril por kilómetro cuesta.....	\$ 287 07
La conservación de un kilómetro de vía cuesta.....	1,619 96
Gasto por demás excesivo.	
La compostura de una locomotora cuesta.....	3,487 20

Es decir, como el 6 por ciento de su valor.

La compostura de un carro de pasaje-
ros..... 1,198 31

Es decir, como el 10 por ciento de su valor.

La compostura de un carro de carga
cuesta..... 239 09

Es decir, el seis por ciento de su valor.

Todos los gastos anteriores son excesivos, y pueden muy bien reducirse, con grandes ventajas para el servicio y economías para la Empresa, que irán á aumentar el producto líquido.

Además, podríamos introducir reformas en nuestro sistema de Maestranzas.

En ningún ferrocarril que yo sepa existen cinco Maestranzas, tres grandes y dos chicas, para atender una línea de 1,104 kilómetros de extensión. Como se ve, este número innecesario de Maestranzas exige un aumento considerable en los gastos de explotación.

En Estados Unidos, para ferrocarriles de la longitud del nuestro, sólo tienen una maestraza, y en casos muy contados dos.

La policía creada para el servicio de los ferrocarriles no existe en ningún otro ferrocarril. Antes los guardianes daban mejores resultados y con más economía. La policía cuesta hoy día más de cien mil pesos.

Noto también en la misma memoria una partida por 71,903 pesos 68 centavos por pago de intereses. Este gasto lo encuentro innecesario, por cuanto la Empresa no tiene por qué entrar en deudas ni autorización para ello, pues sólo puede hacerlo por autorización especial legislativa.

Por último, si quieren reducirse los gastos y hacerse una administración ordenada, deben suprimirse los empleados de lujo y remunerar bien á los buenos servidores.

Concluyo pidiendo al señor Ministro que es indispensable se haga un estudio serio de los reglamentos de la Empresa y se cambie cuanto antes y por completo el gastado y viejo sistema de explotación actual.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras públicas).—Después de oídas las observaciones del señor Diputado que deja la palabra, fácilmente comprenderá la Cámara que no es de todo punto imposible seguir á Su Señoría en las ideas expuestas en este momento.

El señor JORDAN.—Esas observaciones están basadas en la Memoria á que yo hacía referencia.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Sería un poco difícil descender á los detalles expuestos por Su Señoría; pero sí puedo contestar algunas pocas palabras en cuanto al conjunto de las ideas expuestas por el señor Diputado.

No concuerdo con Su Señoría en la creencia de que la administración de los ferrocarriles sea mala; pero debo declarar que en materia de una administración tan complicada como la presente, la dirección es un poco difícil.

El señor JORDAN.—Yo no he criticado la administración sino el sistema, que considero malo.

S. E. DE D.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Por mi parte, únicamente procuraré desvanecer en general las ideas expuestas por Su Señoría, que nos ha traído á cuenta la memoria del año pasado, para decirnos que la administración de los ferrocarriles sólo produce una utilidad líquida de menos de uno por ciento, llamándonos en seguida la atención hacia los gastos que se hacen aún por cada kilómetro de vía, lo que causaba un gasto excesivo en esta administración.

Como ya lo he dicho, la situación anormal por que ha atravesado el país fué la causa de la perturbación en este ramo de la administración pública; los gastos han sido, pues, superiores en el año de 1892 y en el corriente á los anteriores por circunstancias que no se escapan á los honorables Diputados.

Ha sido necesario reorganizar el servicio que se encontraba perturbado por los sucesos de 1891.

Si á éstos se agregan otros hechos que han sido mencionados constantemente, y que manifiestan la imposibilidad de proporcionarse una renta provechosa por una Empresa que cobra sus tarifas en papel con solo un recargo de 25 por ciento y que debe pagar en libras esterlinas el consumo de artículos venidos del extranjero, no será difícil calcular que los resultados no han de ser muy benéficos tomándose en cuenta las circunstancias mencionadas.

La Cámara comprendió esta verdad en el curso del año pasado, y creyó indispensable acordar una alza en las tarifas de carga y pasaje, no ya con el fin de dejar á la Empresa alguna utilidad, pero siquiera para hacer menos tirante la situación de tener que pagar en oro ó su equivalente, los artículos de consumo, debiendo recibir por las tarifas la misma cantidad que antes en papel.

Por lo demás, durante el año corriente este aumento de un 25 por ciento en las tarifas viene produciendo un resultado que marca una verdadera mejora en el rendimiento de la empresa.

En los diez primeros meses del año en curso las entradas de los ferrocarriles del Estado han llegado á 10.651,736 pesos contra 8 millones y tantos mil pesos.

Debo también hacer presente á la Cámara que durante el presente año de 1893 ha habido que hacer frente á fuertes desembolsos por artículos encargados, desde años anteriores, al extranjero, y cuyo pago estaba pendiente: ha habido necesidad de reponer gran parte de la maquinaria. Como se ve, los resultados no son tan poco satisfactorios como pudiera pensarse.

El producto de las entradas habrá de invertirse, mientras la instalación de todas las líneas no esté completa, no en aumentar las entradas nacionales, sino en las obras que son todavía necesarias.

El honorable Diputado nos dice que los empleados están mal pagados y que gastamos mucho. He aquí dos ideas que no es fácil armonizar. Buena parte de los desembolsos de la empresa proviene de sueldos á los empleados. La Honorable Cámara, en el curso de este año, y con el buen propósito de aliviar un poco la difícil situación de los empleados, aprobó un proyecto que les concedía un modesto aumento de sus sueldos. Ese aumento no se extendió á los empleados

á contrata porque los emolumentos de éstos necesitan ser pagados, según las condiciones de la oferta y la demanda lo exijan. Se han reducido, pues, en lo posible, el número de empleados á contrata y sus jornales, y el aumento sólo ha alcanzado á los empleados de planta.

En cuanto á los trenes expresos directos á Valparaíso, su establecimiento ha correspondido á la necesidad de tener un tren de carga rápido que, por lo mismo, ofrece más seguridades para la carga. Es efectivo que, hasta ahora, estos trenes no han correspondido á los propósitos que se tuvieron en vista al crearlos; no hace todavía un mes á que están corriendo. Pero creo que eso no nos autoriza todavía para condenar una idea que en todas partes se ha traducido en un sensible mejoramiento del servicio y que ha sido implantada entre nosotros con pleno conocimiento de causa. Si en nuestro país la idea fracasa, habrá que convenir que son muy especiales nuestras condiciones de existencia y actividad.

De modo que no ha existido la idea preconcebida de implantar y mantener un servicio inútil; y si después de algún tiempo se ve que la idea es infructuosa, se suprimirá.

Me parece que en esta materia debemos ser muy prudentes y no condenar algo que parece aconsejado por las necesidades y las condiciones mismas del país.

En cuanto á la organización de un servicio de policía de los trenes, no me hallo de acuerdo con el honorable Diputado, porque si bien es cierto que el servicio de policía cuesta más que el de guardianes, en cambio corresponde mejor á las necesidades y exigencias del servicio. No pretendo yo que se hayan suprimido del todo los robos en los trenes; pero sí puedo afirmar que han disminuído considerablemente; y el servicio de la empresa ofrece hoy mucho mayores garantías á la empresa misma y al público en general.

Creo que estas ligeras observaciones, que he debido reducir por la necesidad premiosa de despachar luego el presupuesto, satisfarán en parte siquiera las dudas del señor Diputado. Tengo todavía muchas otras observaciones y datos que hacer valer, pero me reservo tomarlas en cuenta en otra ocasión, dejándolas desde luego á disposición del señor Diputado y de todos aquellos de sus honorables colegas que deseen conocerlas.

El señor EDWARDS (don Benjamín).—He oído atentamente las palabras del señor Ministro respecto del tren expreso directo á Valparaíso; este tren deja bastante que desear, señor.

El comercio de Valparaíso, justamente alarmado con las irregularidades que se notaban en él, elevó sus quejas á la Cámara de Comercio de aquel puerto, y ésta consideró conveniente elevar, á su vez, una solicitud á S. E. el Presidente de la República haciéndole ver los defectos notados.

Yo regaría al señor Ministro que se sirviera traer dicha solicitud, junto con la contestación de Su Señoría á la Cámara de Comercio, á fin de que la Cámara tomara conocimiento de esas piezas, en las cuales se hacen constar los defectos del servicio y se señalan las medidas que podrían subsanarlos.

Yo siento que sea la época tan avanzada, pero creo

que puedo pedir á la Cámara que deje esta partida para la sesión próxima; es necesario que los señores Diputados, al votar, conozcan aquellos documentos.

El señor ZEGERS (Presidente).—El señor Diputado va á permitirme una observación, que le ruego acoja con benevolencia.

Yo creo que pueden conciliarse los patrióticos propósitos de Su Señoría y la necesidad de no demorar el despacho de los presupuestos, pidiendo al señor Ministro que traiga esos datos para la sesión próxima.

Pero esté seguro Su Señoría de que la partida va á ser aprobada: los señores Diputados, respetando la ley, darán su voto á esta partida que emana de ley.

Creo, lo repito, que pueden conciliarse la necesidad de avanzar en el despacho de la ley de presupuestos con los laudables deseos que ha expuesto el señor Diputado.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Me haré, señor, un deber en traer los documentos que Su Señoría ha recordado: la respuesta del Ministerio fué publicada en los diarios.

El señor EDWARDS (don Benjamín).—De todas maneras, yo rogaría al señor Ministro que trajera esos documentos; yo no recuerdo haberlos visto publicados.

El señor ZEGERS (Presidente).—Los traerá, señor. ¿Su Señoría retira su indicación?

El señor EDWARDS (don Benjamín).—Sí, señor.

El señor ZEGERS (Presidente).—Doy las gracias al señor Diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor JORDAN.—Permítame el señor Presidente: esta cuestión es muy grave. Yo acompaño al honorable señor Edwards en sus ideas; se trata de sesenta millones de pesos.

El señor ROBINET.—No desvirtúe Su Señoría su buen propósito de abreviar sus observaciones.

El señor JORDAN.—Excúseme mi honorable amigo; yo no desvirtúo nada y no voy á hacer perder una sesión entera, como lo hizo ayer Su Señoría.

He llamado la atención de la Cámara hacia un asunto grave de interés nacional. Sé lo que hago y quería tan sólo decir que me hallo de acuerdo con el señor Diputado que deja la palabra y que, aunque el señor Ministro de Industria nos merece la más entera y absoluta confianza, pues sabemos que dedica á cuidar estos intereses todo su tiempo y toda su actividad, con todo, creemos conveniente y oportuno hacer aquellas observaciones que consideramos necesarias para procurar una mejora en el servicio.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida.

En seguida se aprobaron sin debate las partidas siguientes:

Partida 38, Jubilados.

Partida 39, Ferrocarriles en explotación.

Se puso en discusión la partida 40, Gastos extraordinarios y obras nuevas.

El señor MONTT (don Enrique).—Desearía saber, señor Presidente, qué dobles vías se construirán con las sumas consultadas en los ítem 4, 9 y 15.

Entiendo que el ítem 4 está destinado á continuar la doble vía del ferrocarril de Santiago á Valparaíso, que irá avanzando poco á poco, de estación en estación, á medida que lo permitan los fondos de que

pueda disponerse y que vienen consultándose desde hace tiempo por pequeñas partidas.

Si éste fuera el destino del ítem á que me referido, yo me opondría á él porque considero que no reporta ventaja alguna de consileración la construcción de la doble vía paralela á la vía única actual.

Considero que sería mucho más ventajoso, más cómodo para el público y más útil para el buen servicio mismo, la construcción de una doble vía por medio de la prolongación del ferrocarril á Melipilla hasta el vecino puerto.

La doble vía actual impondrá un gran desembolso, y no se terminará sino dentro de un plazo verdaderamente enorme, por lo que yo creo que es de evidente conveniencia atender á la construcción de una nueva línea á Valparaíso pasando por Melipilla, y dejar la otra doble vía en proyecto tal como hoy se encuentra, ya que no es posible corregir los errores que se han cometido.

Finalmente, señor, desearía saber hasta qué estación se piensa que llegará la doble vía con los cien mil pesos consultados en el ítem 4.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Como lo ha dicho muy bien el honorable Diputado de Valdivia, el ítem 4 corresponde á la primera sección de los ferrocarriles y se empleará en la construcción de algunos trazos de doble vía en la línea de Santiago á Valparaíso.

Esta suma, que ha figurado también en los presupuestos de los años anteriores, está destinado á construir la doble vía entre Valparaíso y Viña del Mar, otra que irá desde la estación del Salto á la estación de las Palmas y otra que irá desde Ocoa á Llay-Llay.

Necesidades imperiosas del servicio imponen la construcción de estas nuevas líneas paralelas á la línea actual: más de ochenta trenes trafican por esta línea y la comodidad de los pasajeros, como la seguridad de los mismos trenes, aconsejan su construcción.

Respecto á la construcción de una doble vía total entre Santiago y Valparaíso, pienso como el honorable Diputado de Valdivia que hay conveniencia en buscar á otro camino que el actual y que probablemente será el que pasa por Melipilla; pero, como he dicho, las necesidades actuales del servicio recomiendan la construcción de las tres secciones de vía doble de que he hablado.

En la segunda sección pasa la misma cosa. Sabe el honorable Diputado que la salida de trenes de Santiago al sur es muy grande, por lo que se hace necesario construir la doble vía, por lo menos entre esta ciudad y San Bernardo.

No extendiendo mis observaciones al ítem relativo de la tercera sección, porque las preguntas del honorable Diputado no se han referido á él; pero puedo decir á Su Señoría que obedece á las mismas necesidades de que he hecho mérito y que ella es impuesta por el buen servicio.

El señor MONTT (don Enrique).—Me han satisfecho, señor Presidente, las explicaciones que ha tenido la amabilidad de darme el honorable señor Ministro de Obras Públicas, sobre todo en la parte que se refiere á la construcción de la doble vía entre

Santiago y Quilpué, pues tengo conocimiento de que uno de los proyectos para construir la nueva línea á Valparaíso pasando por Melipilla, la hace arrancar de la estación de Quilpué. Que esto se haga luego, ó más tarde, no perjudica á nadie sino que le reportará beneficio á muchos.

Respecto de la construcción de la vía doble entre Ocoa y Llay-Llay, acepto la explicación del señor Ministro que nos ha dicho que la impone la necesidad de mejorar el servicio ferrocarrilero.

El señor EDWARDS (don Benjamín).—Desearía que el señor Ministro me dijera si con los 100,000 pesos que se consultan en el ítem 14, se podrá construir los galpones que sean necesarios para cubrir toda la carga en las estaciones de la segunda sección de los ferrocarriles.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Creo que no se alcanzarán á concluir todos los galpones que son necesarios en la línea del ferrocarril del sur. Los estudios están ya hechos, y se empezarán las obras tan pronto como entren en vigencia los presupuestos para el año próximo, que estamos discutiendo.

El señor EDWARDS (don Benjamín).—Agradezco las explicaciones del señor Ministro y hago indicación para que se aumente este ítem á la suma de 200,000 pesos.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Hago presente al honorable Diputado que este ítem ha sido ya aumentado en el Honorable Senado. En el proyecto de presupuesto figuraban sólo 100,000 pesos, y creo que con la suma consultada se atenderán todas las construcciones que es posible hacer en el año.

El señor EDWARDS (don Benjamín).—Está bien, señor Ministro; retiro mi indicación.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida. Fueron aprobadas sin discusión y por asentimiento tácito las siguientes partidas.

Partida 41, Ferrocarriles en estudio.

Partida 42, Gastos varios.

Se puso en discusión la partida 43, (Gastos autorizados por leyes especiales) ferrocarriles en construcción.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Pido la palabra para solicitar de la Cámara que consulte un ítem destinado al pago de honorario y gastos en la liquidación del ferrocarril de Angol á Traiguén, y el de Renaico á Victoria, autorizados por ley de 1.º de Enero de 1888. Este ítem será de 15,000 pesos.

Por muerte del ingeniero señor Mayer, sus herederos han pedido se liquiden la operaciones de estos ferrocarriles; y hay que pagar la suma propuesta.

El señor MONTT (don Enrique).—Deseo en esta partida saber el pensamiento del señor Ministro de Industria sobre dos puntos, que considero de mucha utilidad é importancia.

Quisiera saber si el Gobierno está en disposición de atender la sección de ferrocarril que va de Valdivia á Pichi-Ropulli, y cuándo se pedirán propuestas públicas para la construcción de estas obras.

Debo llamar la atención del señor Ministro á que una parte de esta línea está construída en la extensión de diecinueve kilómetros de los treinta y dos

que constituyen el total; que los materiales necesarios están acumulados entre Coihueco y Huaquileo; que están hechos los terraplenes; y que los materiales agrupados se están perdiendo á causa de la paralización de los trabajos, porque ellos no pueden ser atendidos por el reducido personal que está á su cuidado.

Yo desearía que en la contestación que el señor Ministro se sirva darme, tome en cuenta estas observaciones para que quede claramente establecido lo que el Gobierno piensa respecto de estos dos puntos.

El señor SANTELICES.—Pido la palabra antes que el señor Ministro para que Su Señoría se sirva contestarme si el Gobierno piensa construir el ferrocarril de Temuco á Valdivia, que está ya principiado. Hay 30,000 pesos consultados en este ítem; pero no sé á cuál se van á aplicar.

El señor MONTT (don Enrique).—La partida á que Su Señoría se refiere es la 41.

El señor ZEGERS (Presidente).—Aunque considero innecesario recomendar al honorable Ministro de Industria el ferrocarril de Ovalle á San Marcos, me creo en el deber de cumplir el encargo que se me ha hecho para que suplique á Su Señoría que lo tenga presente.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Todas las líneas autorizadas por ley se encuentran en activo trabajo. La línea de Illapel estuvo paralizada por algún tiempo; pero, después que el Congreso autorizó la inversión de las sumas necesarias para la prosecución de todas las líneas comenzadas, no hay razón para no proseguirlas.

La suma de dos millones era insuficiente para acometerlas todas; pero el Honorable Senado ha tenido á bien elevar en dos millones esta suma. De manera que puedo asegurar al honorable Diputado por Valdivia que no hay inconveniente para la prosecución del ferrocarril que va de este punto á Pichi-Ropulli. Están hechos ya los planos, especificaciones y presupuestos; de manera que dentro de poco se pedirán propuestas. No se han pedido hasta ahora porque no se sabía los fondos que votaría el Congreso.

Se concluirá también el ferrocarril de Melipilla á Osorno para el año 1895.

En cuanto á la línea de Temuco á Valdivia, los trabajos se renovarán en el curso del año. Este ferrocarril fué estudiado el año 1887 por el señor Lastarria don Aurelio, y se cree que haya necesidad de revisarla. Si fuera necesario hacer alguna modificación, se hará.

No se pretende que esta línea no esté bien trazada, ni hay razón para variarla. Digo esto porque se ha insinuado por algunas personas la conveniencia de modificarla para adaptarla á los cambios operados.

El señor SUBERCASEAUX.—Con motivo de un viaje que últimamente hice al sur, he tenido lugar á recorrer los caminos ejecutados en los años 90 y 91 en Malleco y Cautín. Los he encontrado bastante adelantados, y una gran cantidad de terraplenes hechos. Se calcula el total de los trabajos hechos en la cantidad de un millón doscientos mil pesos; y la mayor parte está en completo estado de destrucción,

que aumenta por el abandono en que se les ha dejado.

Según los datos que he recogido, estos trabajos se han paralizado porque un ingeniero alemán, que pasó de ligera por aquellos lugares, dijo que había un camino más corto por donde llevar el ferrocarril.

He tenido ocasión de hablar sobre este particular con don Washington Lastarria, hermano de don Aurelio, quien, para convencerme del ningún fundamento de esta aseveración, me señaló los dos planos levantados por don Aurelio, uno de los cuales llevaba la línea por el mismo punto indicado por el ingeniero alemán y que el señor Lastarria desechó porque había que atravesar unos terrenos movedizos que eran imposible mejorar. Por esta razón se construyó la línea actual en la que van invertidos más de un millón doscientos mil pesos.

Yo considero que este es un asunto importante, que no puede abandonarse de una manera tan poco meditada, dejando improductivo un gasto tan considerable. A mi juicio el ferrocarril debe continuarse, para que los trabajos hechos no se pierdan.

El señor ROMERO.—Cuando el señor Lastarria estudió el trazado de este ferrocarril, no había un solo pedazo de terreno vendido, el que ahora está rematado en su mayor parte. De manera que un nuevo estudio es indispensable para salvar los intereses de las personas que puedan resultar perjudicadas.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—He tomado en cuenta las observaciones de los honorables señores Diputados y debo declarar que los deseos del Gobierno se reducen á que esta obra se emprenda con la mayor suma de estudios. Ellos se hacen en términos de quedar completos, lo mismo que los presupuestos respectivos, y una vez promulgada la ley de presupuestos se pedirán las propuestas para la construcción.

El señor MONTT (don Enrique).—Yo me encuentro satisfecho con la contestación que el señor Ministro se ha servido dar á mis dos preguntas y quedo deseando que se publique pronto el decreto pidiendo propuestas para la construcción del ferrocarril de Valdivia á Pichi-Ropulli. El único inconveniente que á esto se ha opuesto, según el señor Ministro, ha sido el que no estuvieran aprobados los presupuestos. Los presupuestos van á quedar muy luego aprobados, y una vez promulgados, espero que saldrá el decreto á que me he referido.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Puede confiar en ello, señor Diputado.

El señor MONTT (don Enrique).—Considero indispensable la construcción del ferrocarril de Temuco á Valdivia. Crec, aún más, que no está lejano el día en que se comprenda que todo Chile debe estar unido por ferrocarril, desde Santiago hasta Puerto Montt. No se deben escatimar gastos para la ejecución de ferrocarriles y caminos que vengan á impulsar la industria en el país.

De aquí que yo deseo que se hagan á la brevedad posible los estudios adecuados para que el señor Ministro pueda ordenar la continuación de los traba-

jos del ferrocarril de Temuco á Valdivia, tanto más cuanto que, si no siguen luego esos trabajos, se experimentarán grandes pérdidas en lo que se lleva hecho.

El señor ZEGERS (Presidente).—Aprobada la partida.

El señor DAVILA LARRAIN (Ministro de Industria y Obras Públicas).—No quedan más que las partidas de presupuesto en oro. Ruego á la Cámara que les dedique un momento.

El señor MONTT (Ministro del Interior).—En un momento podemos concluir.

Puesto en discusión el presupuesto en oro, fueron aprobadas sin debate sus tres partidas, que son:

Partida 1.^a, Escuela Práctica de Agricultura de Santiago.

Partida 2.^a, Trabajos marítimos y vías fluviales.

Partida 3.^a, Ferrocarriles en construcción.

El señor ZEGERS (Presidente).—Queda terminada la discusión de los presupuestos.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

JORGE E. GUERRA,
Redactor.

